

## Recomendaciones de la CES ante la crisis de los precios de la energía

Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo en la reunión de 22-23 de junio 2022

### Resumen de los mensajes clave

- **La actual crisis de los precios de la energía, agravada por la reciente invasión rusa de Ucrania, afecta gravemente a los consumidores y a los trabajadores.** La subida vertiginosa de los precios del petróleo, el gas y la electricidad han reducido el poder adquisitivo de muchos ciudadanos de la UE y han aumentado la pobreza energética. Al mismo tiempo, esta inflación energética pone en riesgo la viabilidad de muchas empresas y, por tanto, amenaza los puestos de trabajo de los trabajadores. La invasión rusa de Ucrania ha exacerbado aún más las tensiones en los mercados de productos básicos y la electricidad y ha puesto de manifiesto la dependencia de la UE de los combustibles fósiles rusos.
- **La UE debe reducir rápida y drásticamente su dependencia de las importaciones de combustibles fósiles rusos, y trabajar al tiempo para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo.** A corto plazo, esto significa diversificar los suministros energéticos de la UE, garantizar suficiente almacenamiento de gas y adoptar una política de compras más coordinada. Esto también significa que la UE debe acelerar el despliegue de su "Pacto Verde Europeo" sobre la base de un sólido marco jurídico de transición justa, sobre todo en lo que respecta a la eficiencia energética, el ahorro de energía, la economía circular y las energías renovables. La acción climática es parte de la solución para garantizar un suministro de energía suficiente, la seguridad energética, la accesibilidad financiera de la energía, para reducir la fluctuación de los precios de la energía y la disponibilidad de materias primas.
- **Paralelamente, los responsables políticos deben acelerar e incrementar las medidas políticas de apoyo a los consumidores, trabajadores y empresas más afectados.** La CES detalla a continuación una lista de medidas concretas necesarias para proteger a los ciudadanos vulnerables de la UE de las consecuencias negativas de la crisis.
- **La crisis actual también debería servir de señal de alarma para que los responsables políticos cuestionen y revisen el funcionamiento actual del mercado energético de la UE.** La última sección de este documento detalla las recomendaciones de la CES sobre cómo mejorar el diseño del mercado de la energía, especialmente en lo que se refiere a los mecanismos de fijación de precios, los mecanismos de emergencia para limitar o regular los precios de la energía, reforzar los derechos de los consumidores en los contratos de energía, el refuerzo de las obligaciones de servicio público, la promoción de la propiedad pública cuando sea pertinente, la creación de un derecho a la energía y la lucha contra la pobreza energética.

## Contexto

Los precios del gas, la electricidad y el petróleo se han disparado en Europa en el último año. Esta crisis de los precios de la energía es el resultado de una combinación de varios factores:

A mediados de 2021, el fuerte repunte del consumo y de la actividad económica resultante de la flexibilización de las medidas COVID19 provocó un importante aumento de la demanda de gas, especialmente en Asia. Paralelamente, un invierno especialmente frío en Europa en 2021, combinado con una disponibilidad de energía eólica y solar inferior a la habitual, provocó un menor almacenamiento de gas y un nuevo aumento de los precios de la energía. Una disminución de la producción de gas natural licuado en todo el mundo en 2021, debido a una serie de interrupciones no planificadas, así como paradas de centrales nucleares en 2022 (por mantenimiento o defecto de infraestructuras) reforzaron aún más las tensiones en los mercados<sup>1</sup>. En mucha menor medida, el aumento del precio de los derechos de emisión de carbono del Sistema Europeo de Comercio de Derechos de Emisión también ha contribuido a la subida de los precios de la electricidad. Por último, aunque no menos importante, tensiones geopolíticas en torno al gaseoducto Nord Stream 2 y la reciente invasión rusa de Ucrania han contribuido a exacerbar la crisis de los precios de la energía añadiendo aún más volatilidad e incertidumbre en los mercados del petróleo y el gas, además de subrayar la dependencia de la UE de las importaciones rusas de estos productos básicos.

### **El aumento de los precios de la energía, una preocupación primordial para los trabajadores europeos**

Estas subidas de los precios de la energía son una preocupación primordial para los trabajadores europeos, que se ven afectados doblemente por esta crisis.

La subida de los precios de la energía afecta directamente al poder adquisitivo de los trabajadores, que ven cómo aumenta su factura energética, a menudo a un ritmo superior al de su salario. Este es el caso, sobre todo, de los hogares con ingresos bajos y medios que han firmado contratos de energía flexibles. Si no se aplican las políticas adecuadas, existe un riesgo real de que se produzca un grave aumento de la pobreza energética en los próximos meses, cuando sabemos que, antes de la crisis, más de 34 millones de personas en la Unión Europea ya sufrían pobreza energética<sup>2</sup>. Además de los costes energéticos, el poder adquisitivo de los trabajadores también se ve afectado negativamente por el aumento de los precios de otros productos básicos y servicios, resultante de las tensiones en los mercados y de los mayores costes de producción que las empresas suelen trasladar a los consumidores para mantener, o en algunos casos, aumentar sus márgenes de beneficio.

Las subidas de los precios de la energía también afectan a los trabajadores por el impacto negativo que esta inflación puede tener en las empresas. En efecto, el aumento de los costes de la energía puede reducir la capacidad de inversión de las empresas y, por tanto, afecta a las perspectivas de empleo. Esto pone en riesgo el empleo de muchos trabajadores que podrían verse temporal o definitivamente despedidos. Esto es especialmente cierto para los sectores intensivos en energía, aunque muchos otros sectores también podrían verse afectados. Las crisis de los precios de la energía se encuentran con ciclos de reinversión desfavorables. Si la energía se encarece demasiado o incluso es imposible conseguirla, muchas industrias podrían abandonar Europa.

---

<sup>1</sup> El 27 de abril, 28 de los 56 reactores franceses se pararon por mantenimiento rutinario o por defectos, obligando a EDF a comprar electricidad de la red europea, en un momento de demanda creciente.

<sup>2</sup> Véanse las estimaciones del [Energy Poverty Advisory Hub](#)

## Medidas adoptadas por la Comisión Europea hasta la fecha

Para responder a esta crisis de los precios de la energía, la Comisión Europea publicó varios documentos políticos: el 13 de octubre de 2022, la Comisión publicó una primera Comunicación titulada [Un conjunto de medidas de actuación y apoyo para hacer frente al aumento de los precios de la energía](#) que proporciona una lista de medidas que los Estados miembros pueden adoptar para aliviar la carga de los consumidores a corto plazo. El 8 de marzo, tras la invasión rusa de Ucrania, el Ejecutivo de la UE adoptó otra Comunicación llamada [REPowerEU: Acción conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible](#), con el objetivo de reducir considerablemente la dependencia de la UE de las importaciones de gas ruso y mitigar la crisis de los precios de la energía. El 23 de marzo se publicó una tercera Comunicación [Seguridad del suministro y precios de la energía asequibles: opciones para adoptar medidas inmediatas y prepararse para el próximo invierno](#) para detallar más las medidas de REPower EU, con el fin de consolidar la lista de medidas disponibles para los Estados miembros. A finales de abril, la ACER -Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía de la Unión Europea- publicó su [Evaluación final del diseño del mercado mayorista de la electricidad de la UE a la luz de la actual crisis energética](#). Por último, el 18 de mayo, la Comisión publicó una versión consolidada de [su plan REPowerEU](#), en la que se detallan medidas para ahorrar energía, diversificar el suministro energético y acelerar el acelerar la implantación de las energías renovables en sustitución de los combustibles fósiles en los hogares, la industria y la generación de energía, así como una [comunicación sobre los mercados de la energía](#) en la que se anuncian posibles reformas para la mejora a largo plazo del diseño del mercado de la electricidad.

## Necesidad de reducir rápida y drásticamente la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles rusos al tiempo que se alcanzan los objetivos del Pacto Verde Europeo

La CES cree que reducir rápida y drásticamente la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles rusos debería ser una prioridad absoluta para los responsables políticos de la UE. Esto es de suma importancia para evitar que el dinero de los ciudadanos europeos siga financiando la guerra ilegal de Putin.

A corto plazo, esto significa diversificar los suministros energéticos de la UE (por ejemplo, aumentando las importaciones de Gas Natural Licuado (GNL) y de gasoductos no rusos, impulsando la producción nacional de biometano<sup>3</sup> y acelerando el despliegue de hidrógeno limpio), asegurando el transporte y el tránsito de la energía, garantizando un almacenamiento de gas suficiente en previsión del próximo invierno, así como adoptando una política de compras más coordinada<sup>4</sup>. Los responsables políticos, sin embargo, deben prestar atención a no sustituir una dependencia por otra. No hay que olvidar que algunos regímenes políticos de países exportadores de combustibles fósiles violan los derechos humanos. Paralelamente, métodos como el fracking tienen una huella de carbono muy alta. Por tanto, cualquier nuevo acuerdo debe celebrarse sobre la base de sólidas evaluaciones de impacto y debe incluir fuertes condiciones en lo que respecta al respeto de los valores democráticos, los derechos

---

<sup>3</sup> Siempre que se haga de forma que no compita con otros usos de la tierra, como la producción de alimentos, la captura de emisiones de GEI, etc.

<sup>4</sup> Hay que tener en cuenta que, sea cual sea la combinación energética elegida por los Estados miembros para reducir su dependencia hacia los combustibles fósiles rusos, la UE seguirá importando energía y materias primas. Aunque la política internacional de la UE de protección de las inversiones no debería impedir la aplicación de políticas públicas para controlar los precios de la energía, las políticas comerciales de la UE deberían garantizar la seguridad del transporte, el tránsito y los precios de los productos relacionados con la energía (véase [la posición de la CES sobre el Tratado de la Carta de la Energía](#))

humanos, los derechos de los trabajadores<sup>5</sup> y la protección del medio ambiente. La diversificación también puede provocar un aumento de los precios de la energía. Por ello, las medidas para los consumidores son aún más importantes. La CES también recuerda que, en su *Hoja de Ruta hacia las emisiones netas cero para 2050*, la Agencia Internacional de la Energía dice que, para mantener ese objetivo climático, no debería haber ninguna inversión en nuevos proyectos de suministro de combustibles fósiles<sup>6</sup>. Los futuros contratos relacionados con la importación de energía procedente de combustibles fósiles deberían tener en cuenta este imperativo y limitarse a periodos cortos de tiempo. Si se construyen nuevas infraestructuras para el combustible fósil, deberían estar preparadas para ser utilizadas en el futuro para importar hidrógeno neutro para el clima.

Paralelamente a estas consideraciones a corto plazo, los responsables políticos deberían asegurarse de que la estrategia de la UE para reducir su dependencia respecto a Rusia esté en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo a largo plazo. El último informe del IPCC es absolutamente claro sobre la necesidad de acelerar la acción climática si queremos permanecer dentro del límite de 1,5°C<sup>7</sup>. El nuevo contexto provocado por la invasión rusa no debe eclipsar la necesidad de actuar ahora por un futuro sostenible. También es importante tener en cuenta que las políticas climáticas no son la causa del repentino aumento de los precios. La acción climática es parte de la solución, ya que no sólo es clave para limitar el calentamiento global, sino también para garantizar un suministro de energía suficiente, la seguridad energética, la asequibilidad de la energía, reducir la fluctuación de los precios de la energía y garantizar la disponibilidad de materias primas.

A este respecto, la CES insiste especialmente en la necesidad de que el principio de la eficiencia energética sea lo primero y el ahorro de energía sea un elemento central de la estrategia REPower de la UE. Los países de la UE deberían, por ejemplo, intensificar sus estrategias de renovación de edificios con planificación e inversión pública para ayudar primero a los hogares con menos ingresos. Los responsables políticos también deberían acelerar la adopción de soluciones de economía circular, así como impulsar el despliegue de energías renovables y otras soluciones descarbonizadas. Esto debe ir de la mano con el desarrollo de la red eléctrica (a través de más interconexiones, soluciones de respuesta a la demanda, almacenamiento, mecanismo de capacidad, etc.) y una mayor cooperación y coordinación de los Estados miembros para garantizar el suministro de energía. Estas soluciones son esenciales a corto, medio y largo plazo, ya que ayudarán considerablemente a la UE a reducir sus importaciones de combustibles fósiles al tiempo que se reducen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Europa y la pobreza energética.

Con el marco político adecuado, invertir en esas prioridades y acelerar la acción climática también tiene el potencial de crear nuevas oportunidades de empleo de calidad en Europa. Sin embargo, si no se gestionan adecuadamente, estos rápidos cambios podrían tener enormes consecuencias para los trabajadores. Por lo tanto, es de importancia primordial hacer coincidir las políticas europeas del Pacto Verde y REPowerEU con una ambición social equivalente, para asegurarse de que los trabajadores estén correctamente acompañados y apoyados durante esta transición.

---

<sup>5</sup> De hecho, si los acuerdos comerciales no garantizan la distribución justa de los beneficios, el respeto de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores en los países socios, contribuirán a la inestabilidad social en ellos y, por tanto, irán en contra de la propia seguridad energética de la UE.

<sup>6</sup> Comunicado de prensa - El camino hacia el objetivo crítico y formidable de las emisiones netas cero para 2050 es estrecho pero aporta enormes beneficios, según el informe especial de la AIE <https://www.iea.org/news/pathway-to-critical-and-formidable-goal-of-net-zero-emissions-by-2050-is-narrow-but-brings-huge-benefits>

<sup>7</sup> Ver [Sexto Informe de Evaluación del IPCC sobre el Cambio Climático 2022: Mitigación del Cambio Climático, contribución del Grupo de Trabajo III](#) (en inglés)

A nuestro pesar, la dimensión social de la crisis actual, y el reto que supone en relación con los cambios drásticos que debemos emprender urgentemente, está en gran medida ausente del Plan REPowerEU. Los retos son, en efecto, mucho más amplios que las tibias medidas tomadas para aliviar a los más vulnerables, que consisten en una referencia al pacto por las competencias y una nota a pie de página a la propuesta de Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática. Esta crisis podría llevar a millones de personas, incluidos los trabajadores de ingresos medios, a la precariedad y podría causar una dramática erosión del poder adquisitivo. El Movimiento Sindical espera, por tanto, un enfoque mucho más fuerte y completo que tenga plenamente en cuenta los desafíos para nuestras sociedades y para los trabajadores y trabajadoras y que ofrezca políticas adecuadas y globales para afrontarlas.

REPower EU y el Pacto Verde Europeo deberían, por lo tanto, desarrollarse en estrecha colaboración con la nueva estrategia industrial y deben basarse en un marco jurídico de transición justa que implique realmente a los trabajadores y a sus sindicatos<sup>8</sup>. También debería prestarse una atención específica a la formación, la recualificación y el perfeccionamiento de los trabajadores para evitar la escasez de mano de obra en los sectores estratégicos necesarios para la transición verde. Europa debe aprovechar sus conocimientos y su liderazgo tecnológico para mantener y desarrollar las cadenas de valor de la industria europea en el sector energético.

Todo esto requerirá, por supuesto, enormes inversiones adicionales, tanto públicas como privadas. En el actual contexto de incertidumbre en el mercado, será esencial impulsar una mayor inversión pública. Por ello, la CES pide a los responsables políticos de la UE que revisen y rediseñen el marco fiscal de la UE, especialmente para permitir una mayor flexibilidad en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento<sup>9</sup>. Paralelamente, los responsables políticos deberían buscar fuentes de ingresos adicionales a través de una fiscalidad más justa y eficaz. También el marco de ayudas estatales de la UE debería contribuir a aumentar las inversiones públicas estratégicas. Paralelamente, la Comisión y los Estados miembros deberían hacer pleno uso de la taxonomía y otras herramientas disponibles para incentivar y reorientar las inversiones privadas hacia esas prioridades.

### **Aumentar las medidas políticas de apoyo a los consumidores más afectados**

Paralelamente a estas orientaciones políticas e inversiones estratégicas, la UE y sus Estados miembros deben adoptar medidas extraordinarias más ambiciosas para aliviar la carga de los hogares directamente afectados por el aumento de los precios de la energía a corto plazo, en particular mediante la introducción de un tope en los precios de la energía. También pueden establecerse ayudas adicionales a corto plazo mediante diversas formas, por ejemplo, bonos de energía dirigidos a los hogares de ingresos bajos y medios (en particular los que tienen contratos flexibles de energía), la ampliación de las tarifas sociales, la reducción temporal del IVA sobre la energía para los hogares más afectados, reducción del IVA en el transporte público y/o una bajada sustancial de sus precios, etc. Paralelamente a estas medidas a corto plazo las autoridades públicas deberían invertir masivamente en la financiación de medidas de eficiencia energética y el despliegue de energías renovables para los hogares vulnerables.

Para financiar estas medidas, la UE debería animar firmemente a los Estados miembros a gravar los beneficios extraordinarios obtenidos por las empresas energéticas y los agentes

---

<sup>8</sup> [Posición de la CES: Un marco jurídico de transición justa para complementar el paquete Fit for 55](#)

<sup>9</sup> Ver [Resolución de la CES sobre la emisión de deuda pública de la Unión Europea y las normas fiscales](#) adoptado en la reunión virtual del Comité Ejecutivo de los días 5 y 6 de octubre de 2021

del mercado como consecuencia de la crisis de los precios de la energía<sup>10</sup>. Los ingresos extraordinarios procedentes de la fiscalidad de la energía<sup>11</sup>, del Sistema de Comercio de Derechos de Emisión o de la eliminación gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles no utilizados también deberían servir para este propósito, teniendo en cuenta que los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión también tienen un papel que desempeñar para impulsar la descarbonización del sistema eléctrico y para implantar tecnologías de baja emisión de carbono en las industrias intensivas en energía.

La actual crisis de los precios de la energía también pone de manifiesto la necesidad de evaluar los impactos distributivos en los hogares a la hora de diseñar futuras políticas climáticas y de asegurarse de que cualquier impacto regresivo sea corregido y contrarrestado. Por ello, debería evitarse establecer un sistema de comercio de emisiones en el transporte por carretera y en la construcción para los hogares, ya que afectaría negativamente a los consumidores, especialmente a los de ingresos bajos y medios<sup>12</sup>.

### **Se necesitan medidas extraordinarias para proteger a los trabajadores y a las empresas en dificultades**

En lo que se refiere al mundo del trabajo, los poderes públicos deben alentar a las empresas a tomar medidas concretas para aliviar la carga de los trabajadores y evitar la pérdida de poder adquisitivo. Por ejemplo, los agentes relevantes deberían fomentar y facilitar las negociaciones salariales para permitir aumentos salariales que estén al menos en consonancia con la evolución de la productividad y la inflación, en combinación con las ayudas públicas debidas a la crisis de los precios de la energía<sup>13</sup>. Las empresas también podrían aumentar el kilometraje concedido a los empleados y promover los vehículos de bajas emisiones de carbono o el uso compartido del coche, reembolsar totalmente los viajes de trabajo, reembolsar mejor el transporte público o incentivar los desplazamientos a pie o en bicicleta. Las empresas también deberían ofrecer una asignación para cubrir los gastos de calefacción y electricidad de sus empleados cuando teletrabajan. Estas soluciones deben ser discutidas y negociadas en el diálogo social bipartito o tripartito y aplicarse a nivel de empresa/sectorial/nacional.

Cuando se trata de empresas afectadas por la crisis de los precios de la energía, la Comisión y los Estados miembros deberían fomentar la participación temprana de los sindicatos a través del diálogo social y de la negociación colectiva para anticipar y gestionar cualquier consecuencia negativa que pudiera derivarse de esta situación. Los responsables políticos deberían reforzar los derechos de los trabajadores a la información y la consulta en caso de procesos de reestructuración. Para ello, a nivel de la UE, la Comisión Europea debería proponer un marco jurídico de transición justa que complemente el Pacto Verde europeo y REPower EU.

En caso de escasez de petróleo y de gas a causa de la situación actual en Ucrania que obligue a las empresas a reducir o detener sus actividades, la UE debería estar dispuesta a reactivar y reforzar los mecanismos de solidaridad (como SURE) para apoyar los planes de reducción de tiempo de trabajo y a los trabajadores que serían despedidos temporalmente. Debería también ampliar su alcance para cubrir el apoyo a la lucha contra la pobreza y las medidas

---

<sup>10</sup> Las autoridades públicas también deberían poder gravar los beneficios inesperados obtenidos por los especuladores, así como por otras empresas no energéticas que han aprovechado su posición dominante en el mercado para aumentar considerablemente sus precios y su margen, con el pretexto de la inflación.

<sup>11</sup> Ver Resolución de la CES sobre la política salarial en un periodo volátil post-pandémico, de próxima publicación

<sup>12</sup> [Posición de la CES sobre la creación de un segundo RCDE para el transporte por carretera y la construcción y de un nuevo Fondo Social del Clima](#)

<sup>13</sup> Ver Resolución de la CES sobre la política salarial en un periodo volátil post-pandémico, de próxima publicación

nacionales de transición justa.

La Comisión también debería ofrecer suficiente flexibilidad en lo que respecta a las ayudas estatales a las empresas en dificultades debido al aumento de los costes de la energía<sup>14</sup>. Sin embargo, cualquier ayuda estatal concedida a las empresas está condicionada al mantenimiento del empleo o la planificación de la transición entre puestos de trabajo mediante el diálogo social y la negociación colectiva, el respeto de los convenios colectivos y la legislación laboral, así como el derecho a la representación sindical. Las empresas que se benefician de las ayudas públicas también deben estar obligadas a suspender el pago de dividendos, la recompra de acciones, las primas a los ejecutivos, y no deben practicar ningún tipo de evasión fiscal o planificación fiscal agresiva. Estas ayudas públicas también deberían estar condicionadas a la reducción de las emisiones de GEI a largo plazo y al desarrollo de acuerdos de transición justa (TJ) con los trabajadores.

### **Necesidad de revisar el funcionamiento del mercado energético de la UE**

Junto con las orientaciones políticas estratégicas y las medidas urgentes de apoyo a los consumidores y a los trabajadores, la UE también debería examinar más detenidamente el actual funcionamiento de su mercado energético. La CES reconoce la decisión de la Comisión Europea de seguir analizando un conjunto de cuestiones con vistas a mejorar el diseño del mercado de la electricidad mediante posibles orientaciones y propuestas legislativas, tal como se describe en su comunicación del 18 de mayo COM (2022)236. Sin embargo, la CES subraya la necesidad de ir más allá de un ajuste cosmético para poner en marcha una profunda reforma del diseño del mercado de la electricidad basada en las demandas que se desarrollan a continuación.

El movimiento sindical lleva mucho tiempo siendo crítico con la decisión histórica de liberalizar el mercado energético de la UE. La CES considera que importantes características estructurales de la [Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad](#), así como del [Reglamento 2019/943 sobre el mercado interior de la electricidad](#) han contribuido a agravar la crisis de los precios de la energía, y deben ser revisados.

En primer lugar, los responsables políticos deberían revisar el actual mecanismo de fijación de precios basado en la tarificación marginal, de modo que el combustible fósil deje de ser el fijador del precio de la electricidad. Fijar los precios de la electricidad sobre la base de la generación de combustibles fósiles no se adapta a un mundo que aspira a la neutralidad del carbono y en el que las fuentes de energía renovables, que producen energía a un precio mucho menor, serán cada vez más importantes. El mecanismo de fijación de precios marginales es especialmente problemático en un contexto de precios elevados de las materias primas y de aumento del precio del carbono. Debería encontrarse un mecanismo alternativo de fijación de precios para que los consumidores finales paguen precios de la electricidad que reflejen los costes de la combinación de generación utilizada para responder a su consumo. Esto podría hacerse mediante la revisión del artículo 6 del Reglamento 2019/943. Al emprender dicha revisión, la Comisión debería realizar una evaluación de impacto que aclare los efectos del nuevo sistema sobre la distribución.

En segundo lugar, los responsables políticos de la UE deberían acordar un mecanismo de emergencia para limitar/regular los precios de la energía cuando superen un determinado nivel. Varios Estados miembros han adoptado esta opción a la luz de la crisis actual<sup>15</sup>, pero dado que este problema afecta a toda la UE, debería haber un enfoque coordinado a nivel de

---

<sup>14</sup> Para evitar demasiadas distorsiones y prevenir más desigualdades entre países y regiones, esas ayudas estatales deberían coordinarse a nivel de la UE.

<sup>15</sup>Véase la lista de las diferentes medidas adoptadas por los países de la UE en el Anexo I.

la UE con un mecanismo común para evitar disparidades entre países. Para ello podría ser necesario revisar el artículo 5 de la Directiva 2019/944. Por otro lado, los países de la UE deberían evitar una carrera a la baja en lo que respecta a los precios de la energía de las empresas, compitiendo entre sí mientras los costes son pagados por los hogares (como consumidores y/o contribuyentes). A este respecto, podría considerarse un precio mínimo de la UE para empresas, mientras no exista un precio único europeo de la energía para las empresas. En cualquier caso, la Comisión también debería buscar soluciones para evitar la especulación excesiva en los mercados energéticos.

En tercer lugar, también debería revisarse la legislación vigente para aumentar la transparencia y previsibilidad cuando se trata de contratos de energía para consumidores individuales. Los proveedores deberían aclarar mejor los riesgos asociados a la elección de un contrato flexible y no deberían ofrecerlo como opción por defecto.

En cuarto lugar, debería ser obligatorio que los proveedores ofrezcan al consumidor la oportunidad de optar por contratos de energía fijos a largo plazo, cosa que no ocurre actualmente. Debería revisarse la Directiva 2019/944 para introducir un derecho para los consumidores domésticos a recibir una oferta de suministro que les proteja de las variaciones del precio de la electricidad a corto plazo.

En quinto lugar, contrariamente a la narrativa de la plena liberalización del mercado energético y en línea con la idea de crear un derecho propio a la energía para los ciudadanos de la UE, la UE debería garantizar que la energía, y su infraestructura de transporte y distribución, se consideren como un bien común y no como un producto de mercado. El artículo 9 de la Directiva 2019/944 que trata de la obligación de servicio público debería revisarse para reflejar esto de manera más adecuada. Los agentes públicos deben ser considerados como actores clave cuando se trata de garantizar la disponibilidad de los servicios de interés general y la propiedad pública debe ser promovida cuando sea pertinente.

Del mismo modo, los artículos 28 y 29 de la Directiva 2019/944 que tratan, respectivamente, de los consumidores vulnerables y la pobreza energética, deben ser revisados para introducir una prohibición permanente de las desconexiones e intensificar la lucha contra la pobreza energética. Esto estaría en consonancia con el Pilar Europeo de Derechos Sociales y los objetivos de Oporto 2030 relacionados con la reducción de la pobreza y la exclusión social. El artículo 16 también debería revisarse para fomentar más la creación de comunidades y cooperativas energéticas ciudadanas. También debería aprovecharse esta oportunidad para revisar el artículo 4 del Reglamento 2019/943 para aclarar más el concepto de transición justa y destacar el papel y la necesidad de la participación de los interlocutores sociales en la anticipación y la gestión del cambio.

En cuanto al impacto del Sistema de Comercio de Emisiones en los precios de la energía la Comisión debería proponer acciones más concretas para evitar la especulación en el mercado del carbono, para evitar que los agentes del mercado se aprovechen de la situación actual. No se debe sacar provecho de esta guerra y de la consiguiente crisis de los precios de la energía. Los responsables políticos también deberían evitar la creación de un nuevo sistema de comercio de emisiones que cubra el transporte por carretera y los edificios de viviendas, encontrando al mismo tiempo formas alternativas de financiar el Fondo Social del Clima.



**ANEXO I - Lista de medidas de emergencia adoptadas por los países de la UE para mitigar la crisis de los precios de la energía.**

Country / Policy	Reduced energy tax / VAT	Retail price regulation	Wholesale price regulation	Transfers to vulnerable groups	Mandate to State-owned firms	Windfall profits tax	Business support	Other
Austria	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
Belgium	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
Bulgaria		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Croatia	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				
Cyprus	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Czech Republic	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
Denmark				<input checked="" type="checkbox"/>				
Estonia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
Finland	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
France	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Germany	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
Greece				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Hungary		<input checked="" type="checkbox"/>						
Ireland	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
Italy	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Latvia	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				
Lithuania		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
Luxemburg				<input checked="" type="checkbox"/>				
Netherlands	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				
Norway	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
Poland	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				
Portugal	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Romania	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
Spain	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Slovenia	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sweden	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
United Kingdom		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Tabla extraída de Sgaravatti, G., S. Tagliapietra, G. Zachmann (2021) "National policies to shield consumers from rising energy prices", Bruegel Datasets, publicado por primera vez el 4 de noviembre, disponible en <https://www.bruegel.org/publications/datasets/national-policies-to-shield-consumers-from-rising-energy-prices/>